



Nombre de alumnos: Brallan López Solorzano

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro Gomez

Nombre del trabajo: super nota

Materia: Bioetica

Grado: 2

Grupo: B

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de marzo del 2022.

Todo lo que necesitas saber sobre la **EUTANASIA**

Muerte por piedad...



LO QUE ES

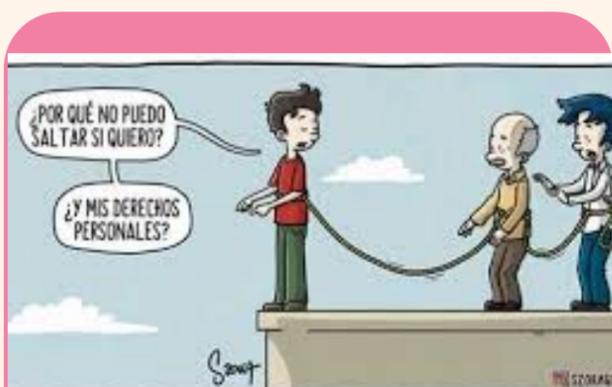
Es la intervención deliberada para poner fin a una vida sin perspectiva de cura.



LO QUE NO ES PERMITIDO

Entendida como homicidio por piedad, así como el suicidio asistido conforme lo señala el Código Penal Federal, bajo amparo de esta ley.

CONDICIONES



- Nadie puede tomar la decisión por él.
- Sufrir una enfermedad grave e incurable o padecer una enfermedad grave, certificada por el médico responsable. – Prestar **consentimiento informado** previamente a recibir la prestación de ayuda para morir. Dicho consentimiento se incorporará a la historia clínica del paciente.



- Ser mayor de edad.
- Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
- Acudir ante un notario público.
- Elegir un representante y un representante sustituto.



¿CUÁL ES SU SIGNIFICADO?

Muerte sin dolores, molestias ni sufrimientos físicos.